

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13544** BARCELONA.

Edicto

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n° 523/2008, sobre proceso concursal de la mercantil Maria Teresa Gómez Arcusa (NIF n.º 46309406X) por auto de fecha 27 de marzo de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 5 de junio de 2009, a las 10:45 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, c/ Ausias Marc, 36-38. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

En Barcelona, 27 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090027007-1